

II JUEGOS
SURAMERICANOS
DE PLAYA
MANTA 2011

Esquí Náutico

MANUAL TÉCNICO

1 > Bienvenida	3
2 > Programa Deportivo II Juegos Suramericanos de Playa MANTA 2011	4
3 > Organismos Dirigentes Deportivos	6
3.1 Organización Deportiva Suramericana - ODESUR	6
3.1.1 Comité Ejecutivo de la ODESUR	6
3.1.2 Comisión Técnica de la ODESUR	6
3.1.3 Comités Olímpicos Nacionales Miembros de la Organización Deportiva suramericana	6
3.1.4 Delegado Técnico	6
3.2 Confederación Panamericana de Esquí Náutico	7
3.3 Federación Ecuatoriana de Esquí Náutico	7
3.4 Comité Organizador de II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011	7
3.4.1 Comité Ejecutivo de II Juegos Suramericanos de Playa – Manta 2011	7
3.4.2 Dirección de Deportes de II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011	8
3.4.3 Gerencia de la Competición	8
3.4.4 Delegado Técnico	8
3.4.5 Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales	8
4 > Informaciones Sobre La Competición	9
4.1 Formato de la Competición	9
4.2 Programa de la Competición	9
4.3 Sistema de Competencia	9
4.4 Eventos y Medallas	9
4.5 Participación	9
4.5.1 Número máximo de competidores	9
4.5.2 Elegibilidad	9
4.5.3 Nacionalidad de los competidores	9
4.5.4 Edad de los Competidores	9
4.6 Inscripciones	10
4.6.1 Inscripción Numérica	10
4.6.2 Listado Nominal (Lista Larga)	10
4.6.3 Inscripción Final	10
4.7 Reglas del Esquí Náutico	11
4.7.1 Reglas Generales	11
4.7.2 Protestas y Apelaciones	11
4.8 Congresillo Técnico	11
4.9 Sitio de la Competición	11
4.10 Sitios de Entrenamiento	11
4.11 Uniformes y Equipamientos Deportivos de los Equipos	11
4.12 Procedimientos Luego de la Competición	12
4.12.1 Zona Mixta	12
4.12.2 Entrevistas	12
5 > Información Médica	13
5.1 Control de Dopaje	13
5.2 Servicios Médicos en el Sitio de Competición	13
5.3 Servicios Médicos en el Sitio de Entrenamiento	13
6 > Informaciones Adicionales	14
6.1 Servicios de Transporte	14
6.2 Clima	14
7 > Hospedaje y Alimentación	14
8 > Una Panorámica De Ecuador	17

1.- BIENVENIDA

El Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011, tiene el honor de expresar los más sinceros saludos y extender nuestra amistad fraterna a todos los Comités Olímpicos Nacionales.

Del 2 al 11 de diciembre, Manta-Ecuador se vestirá de fiesta para recibir a todas las delegaciones participantes en esta segunda edición de los Juegos Suramericanos de Playa en nuestro continente.

Seguros que haremos todo el esfuerzo posible, con la cordialidad características de los ecuatorianos, para ofrecer hospitalarios y satisfactorios servicios a todos los miembros de la Familia ODESUR que estarán con nosotros.

En este Manual, realizado en conjunto por las diversas Comisiones y Departamento Técnico del Comité Organizador, proporcionaremos la información deportiva necesaria relacionada a su participación en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011, con la convicción que será de su utilidad.

Ecuador, los espera con los brazos abiertos.

Atentamente,

2.- Programa Deportivo de los II Juegos Suramericanos de Playa

MANTA 2011

02 al 11 de Diciembre.

<i>Fecha</i>	<i>Deporte</i>	<i>Horario</i>	<i>Escenario</i>
VIER 02	VOLEIBOL	08H00 – 14H30	ARENA OLIMPICA
	SURF	08H00 – 16H00	SAN MATEO
	YACHTING	11H00 – 15H00	MANTA YACHT CLUB
SAB 03	TRIATLON	07H30 – 13H00	MANTA YACHT CLUB
	VOLEIBOL	08H00 – 14H30	ARENA OLIMPICA
	SURF	08H00 – 16H00	SAN MATEO
	YACHTING	12H00 – 16H00	MANTA YACHT CLUB
	BALON MANO	16H00 – 20H00	ARENA OLIMPICA
DOM 04	VOLEIBOL	08H00 – 14H30	ARENA OLIMPICA
	SURF	08H00 – 16H00	SAN MATEO
	YACHTING	12H00 – 16H00	MANTA YACHT CLUB
	BALON MANO	16H00 – 20H00	ARENA OLIMPICA
LUN 05	VOLEIBOL	08H00 – 14H30	ARENA OLIMPICA
	SURF	08H00 – 16H00	SAN MATEO
	YACHTING	12H00 – 16H00	MANTA YACHT CLUB
	BALON MANO	16H00 – 20H00	ARENA OLIMPICA
MAR 06	SURF	08H00 – 16H00	SAN MATEO
	BALON MANO	16H00 – 20H00	ARENA OLIMPICA
MIE 07	FUTBOL	16H00 – 21H00	ARENA OLIMPICA

Programa Deportivo de los II Juegos Suramericanos de Playa

MANTA 2011

02 al 11 de Diciembre.

<i>Fecha</i>	<i>Deporte</i>	<i>Horario</i>	<i>Escenario</i>
JUE 08	NATAACION 5 KM	10H00 – 11H30	MANTA YACHT CLUB
	FUTBOL	16H00 – 21H00	ARENA OLIMPICA
VIE 09	RUGBY	08H00 – 14H00	ARENA OLIMPICA
	FUTBOL	16H00 – 21H00	ARENA OLIMPICA
SAB 10	RUGBY	08H00 – 14H00	ARENA OLIMPICA
	NATAACION 10 KM	10H00 – 11H30	MANTA YACHT CLUB
	ESQUI NAUTICO	4H30 – 18H00	MANTA YACHT CLUB
	FUTBOL	16H00 – 21H00	ARENA OLIMPICA
DOM 11	RUGBY	08H00 – 14H00	ARENA OLIMPICA
	ESQUI NAUTICO	14H30 – 18H00	MANTA YACHT CLUB
	FUTBOL	16H00 – 21H30	ARENA OLIMPICA

3.- Organismos - Dirigentes Deportivos

3.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA - ODESUR

Dirección: Avenida das Américas, 899
CEP. 22631-000 - Barra da Tijuca, Rio de Janeiro - Brasil
Teléfono: (55 21) 3433 5946
Fax: (55 21) 3433 5788
Correo electrónico: odesur@cob.org.br

3.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODESUR

Carlos Arthur Nuzman (BRA), Presidente
Andrés Botero Phillipsbourne (COL), Primer Vicepresidente
Mario Moccia (ARG), Segundo Vicepresidente
Mario Cilenti (ARG), Secretario General
Ramón Zubizarreta (PAR), Tesorero
Danilo Carrera (ECU), Vocal

3.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODESUR

Fabio Ramírez (COL), Presidente
Teléfono: (56 9) 68306331
Correo Electrónico: fabioramirezgarcia@gmail.com

Ernesto Cajaravilla (URU)
Correo Electrónico: secretaria.cou@adinet.co.uy

3.1.3 COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODESUR

ARG – Argentina
ARU – Aruba
BOL – Bolivia
BRA – Brasil
CHI – Chile
COL – Colombia
ECU – Ecuador
GUY – Guyana
PAN – Panamá
PAR – Paraguay
PER – Perú
SUR – Surinam
URU – Uruguay
VEN – Venezuela

3.2 CONFEDERACION PANAMERICANA DE ESQUI NAUTICO

Presidente: Mr. Peter Person
 Dirección: 3545 Scott Road- Kelowna, B.C.- Canada,V1W3H5
 Teléfono: (1 250) 762 0234
 Sitio web: www.panam.iwsf.com
 Correo Electrónico: **peter_person@telus.net**

3.3 FEDERACION ECUATORIANA DE SQUI NAUTICO

Presidente: Sr. Fabrizio Malnati Santos
 Teléfono:2889870- 097480555- 2295644 ext: 180
 Dirección: Urdesa, Dátiles N° 211 y la 3ra.
 E MAIL: **fedesqui@coe.org.ec**

3.4 COMITÉ ORGANIZADOR II JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA MANTA 2011

COMITÉ DE HONOR:

Sr. Presidente de la República: Ec. Rafael Correa Delgado
 Sr. Ministro de Deporte: Sr. José Francisco Cevallos
 Sr. Vice-Ministro Deporte: Dr. Augusto Morán
 Sr. Presidente de ODESUR: Sr. Carlos Arthur Nuzman
 Sr. Presidente de COE: Ec. Danilo Carrera Drouet
 Sr. Alcalde de Manta: Sr. Jaime Estrada
 Sr. Vice-Presidente COE: Ing. Luis Trujillo
 Sr. Vice- Presidente COE: General. Marcelo Delgado
 Sr. Secretario COE: Dr. Carlos Muñoz Insua

3.4.1 COMITÉ EJECUTIVO II JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA MANTA 2011

Dirección General Ejecutiva: Sr. Alberto Adum
 Dirección Financiera: Sr. Miguel Nácer Chavarría
 Dirección Técnica: Ab. Luís Zambrano Andrade
 Asesor Jurídico: Dr. Ukles Cornejo
 Dirección de Valores Olímpicos: Ec. Bruno Faiduti
 Dirección Logística: Sr. Kirie Bravo
 Dirección de Marketing: Sr. Carlos Rodríguez
 Dirección Prensa y Comunicaciones: M.Sc . Tonny Montoya
 Dirección Protocolo VIP: Srta. Sarita Jurado
 Dirección Protocolo: Sra. Milagros Buchman
 Dirección Sistema y Acreditaciones: Ing. Sidney Drouet
 Dirección Médica y Antidopaje: Dr. Tyrone Flores
 Dirección Voluntariado: M.Sc. Hernán Vélez Pro
 Dirección de Alojamiento y Alimentación: Lcda. Nancy Pallo
 Dirección de Seguridad: Ing. Luís Eduardo Crespo
 Dirección de Transporte Interno: Sra. Sara de Vega
 Coordinación Ciudad Sede: Ing. Carlos Estrada

3.4.2 DIRECCIÓN DE DEPORTES DE LOS II JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

Director General de Deportes: Ab. Luis Zambrano Andrade

Dirección: Av. De las Américas, edificio del Comité Olímpico Ecuatoriano

Teléfono: 2294272 ext. 121

Correo electrónico: **luiszambrano24@yahoo.com**
dtm@coe.org.ec

3.4.3 DELEGADO TECNICO

Nombre: Sr. Jorge Renosto (ARG)

Teléfono/Fax: (54 11) 4542 3523

Correo electrónico: **jorge@renosto.com.ar**

3.4.4 OFICIALES TECNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Confederación Suramericana designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

4.- Información sobre la Competición

La Competición de Esquí Náutico en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 durará 2 días, desde: sábado 10 de diciembre de 2011, hasta: domingo 11 de diciembre de 2011, en: Manta Yacht Club

4.1 FORMATO DE LA COMPETICION

Todos los participantes competirán en Rondas Preliminares de, Figuras y Wakeboard Femenino y Masculino. Los puntajes de la ronda preliminar se utilizarán para limitar las finales a ocho competidores. El puntaje realizado en la ronda final determinará la posición para las Medallas y/o Diplomas.

4.2 PROGRAMA DE LA COMPETICION

Eliminatorias:
Finales:

Disciplinas: Figuras - Masculino y Femenino
Wakeboard - Masculino y Femenino

La Programación detallada por evento y por rama, será informada en el Congresillo Técnico.

4.3 EVENTOS Y MEDALLAS

Las premiaciones de las competiciones de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODESUR:

Primer Lugar: Medalla dorada.
Segundo Lugar: Medalla plateada.
Tercer Lugar: Medalla bronceada.
Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

4.4 PARTICIPACION

Solamente los CONs afiliados a la ODESUR, pueden registrar competidores en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011. Los CONs podrán enviar a estos Juegos solamente competidores que se hayan clasificado de acuerdo con el sistema establecido por la Confederación Latinoamericana de Esquí Náutico.

4.4.1 número máximo de competidores

De acuerdo con la cuota establecida por la ODESUR, habrá un máximo de 8 Países. Cada CON podrá inscribir como máximo 6 competidores por género.

4.4.2 elegibilidad

Para ser elegible para participar en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 el atleta deberá atender al Estatuto de la ODESUR y a las Reglas de la Confederación Latinoamericana de Esquí Náutico y deberá ser inscripto por su CON.

4.4.3 nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió.
La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODESUR

4.4.4 edad de los Competidores

De conformidad con el Estatuto de la ODESUR no hay límite de edad para los competidores en los Juegos Suramericanos.

4.5 INSCRIPCIONES

4.5.1 Inscripción Numérica

Los formularios de "Inscripción Numérica" individuales y por equipo, sin especificar los nombres, pero indicando el número de participantes en cada prueba, deberán ser enviados al Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011, hasta la medianoche (hora de Ecuador) del viernes 16 de septiembre de 2011.

Las "Inscripciones Numéricas" hechas por los CONs deberán ser presentadas en formularios oficiales suministrados por el Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011. El número de estas inscripciones no deberá divergir de las inscripciones finales en más de un 10%, de acuerdo con el Reglamento de la ODESUR.

4.5.2 Inscripción Nominal (Lista Larga)

El "Listado Nominal" de atletas, oficiales de equipo y personal administrativo deberá ser enviado al Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011, hasta la medianoche (hora de Ecuador) del: miércoles 02 de noviembre de 2011.

El "Listado Nominal" deberá ser presentado por los CONs en el formulario oficial suministrado por el Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011. Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado Nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

4.5.3 Inscripción Final

Para que cada atleta elegible pueda participar en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 se requiere un formulario de "Inscripción Nominal". Los formularios nominales deben ser completados por los CONs, utilizando el formulario oficial suministrado por el Comité Organizador y deben ser recibidos hasta la medianoche (hora de Ecuador) del: miércoles 02 de noviembre de 2011.

Solamente se aceptará la inscripción final de atletas que hayan sido incluidos en Listado Nominal (Lista Larga). Si el atleta no está previamente inscrito en el Listado Nominal, la Inscripción Nominal (Final) no será aceptada por el Comité Organizador.

Tanto los formularios de "Inscripción Numérica", el "Listado Nominal" y el formulario de "Inscripción Nominal" deben ser enviados al:

Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011
Dirección: Av. de las Américas (Explanada del Estadio Modelo) Edificio COE
Dirección de Sistema y Acreditaciones
Ing. Sidney Drouet Salcedo
Tel: 2296391 correo electrónico: sdrouet@coe.org.ec

Estas informaciones podrán ser enviadas por fax o por correo electrónico, pero los formularios originales de inscripción deben ser recibidos por el Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos Manta 2011 en las siguientes fechas:

Inscripción Numérica: hasta la medianoche (hora de Ecuador) del viernes 16 de septiembre de 2011
Inscripción Nominal: hasta la media noche (hora de Ecuador) del miércoles 02 de noviembre de 2011

4.6 REGLAS DEL ESQUI NAUTICO

4.6.1 Reglas Generales

La competición de Esquí Náutico en los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 se realizará de acuerdo con el Estatuto de la ODESUR, el Reglamento y las Reglas de la Federación Internacional de Esquí Náutico (IWSF) en vigor en el período. Para aclarar cualquier duda o divergencia referentes a esas reglas, prevalecerá la versión en español.

Los casos que no se encuentran bajo las reglas serán solucionados conforme sigue:

_Los casos generales serán solucionados de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODESUR

_Las dudas técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de la IWSF

De acuerdo con el Estatuto de la ODESUR, la Confederación Latinoamericana de Esquí Náutico asumirá la responsabilidad de la dirección de la competición de Esquí Náutico durante los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011.

4.6.2 Jueces, Jurados y Oficiales técnicos

Se nominará un Juez Jefe para el evento, 1 Juez Jefe ayudante, 2 pilotos de barco, 3 jueces de esquí náutico, 3 jueces de wakeboarding, 2 jueces de cable para wakeboarding y 1 técnico de computadora.

4.6.3 Protestas y Apelaciones

Los procedimientos para presentación de protestas y apelaciones deberán ser definidos por la Confederación Latinoamericana de Esquí Náutico.

4.7 CONGRESILLO TECNICO

El Congreso Técnico se realizará el: viernes 9 de diciembre, a las 19h00, en local: (por determinar).

Hasta dos representantes de cada CON podrán asistir a este congreso y, si es necesario, un intérprete o attaché.

En el Congreso Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competición.

4.7.1. La indicación nominal de los jueces será distribuida en el Congreso Técnico.

4.7.2. El sorteo para la determinación del orden de los países competidores, por evento, será realizado durante el Congreso Técnico.

4.8 SITIO DE LA COMPETICION

La Competición de Esquí Náutico en los II Juegos Suramericanos de Playa Ecuador 2011 se desarrollará en: El Manta Yacht Club.

4.9 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LOS EQUIPOS

Los uniformes y los equipamientos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las competiciones de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011 deberán atender a los Reglamentos de la respectiva Federación Internacional y a los Reglamentos de los II Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011.

Los competidores utilizarán los colores oficiales de su país en sus indumentarias y se registrarán por el reglamento internacional, recibiendo cada participante por parte del CO los números de competencia y el respectivo gorro para la natación los cuales son de uso obligatorio.

De acuerdo al Reglamento para los Juegos Suramericanos de Playa de la ODESUR, no será permitida Publicidad en los uniformes oficiales de las delegaciones.

Para la ceremonia de premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

4.10 PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICION

4.10.1 zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

4.10.2 entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

5.- Información Médica

5.1 CONTROL DE DOPAJE

La ODESUR, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los Juegos Suramericanos. ODESUR.

Los procedimientos para el control de dopaje durante los Juegos Suramericanos serán aplicados con un alto nivel de exigencia y ajustados a las normas internacionales vigentes y a las propias de la ODESUR. El análisis de las muestras para la posible detección de sustancias prohibidas se llevará a cabo en o bajo la supervisión de un laboratorio acreditado por el COI.

En los Juegos Suramericanos se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe en los Juegos Suramericanos deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Antidopaje.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control o examen, de conformidad con lo señalado en el punto anterior o que fuera declarado positivo en las pruebas de control de dopaje, será separado inmediatamente de los Juegos Suramericanos y retirada su Credencial.

La infracción, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los Juegos Suramericanos conlleva automáticamente la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En los casos en que más de un miembro de un equipo deportivo cometiese una infracción de las normas antidopaje durante las competencias de los Juegos Suramericanos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando uno o varios miembros de ese equipo cometan una infracción de las normas antidopaje se corresponderá con las normas en vigor de la Federación Internacional correspondiente.

Si cualquier otro participante en los Juegos Suramericanos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una infracción de las normas del Código Antidopaje, se retirará su Acreditación y se separará de los Juegos Suramericanos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODESUR, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

5.2 SERVICIOS MÉDICOS EN EL SITIO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO

Habrà un Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. Habrà ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia para un hospital acreditado sea necesaria.

6.- Informaciones Adicionales

6.1 SERVICIOS DE TRANSPORTE

El transporte de las delegaciones del aeropuerto a los hoteles en la llegada y, de los hoteles al aeropuerto en la salida se realizará en buses turísticos.

El transporte de los atletas y oficiales técnicos de los hoteles a los sitios de entrenamiento y competición se realizará o bien en buses turísticos o bien en camionetas Van.

El transporte de los Oficiales Técnicos (Delegados Técnicos, árbitros y jueces) en la llegada y salida y también del hotel para los sitios de competición se realizará en camionetas Van.

6.2 CARACTERISTICAS DE MANTA (CIUDAD SEDE)

Manta durante el mes de diciembre:

Temperatura: 23° C. PROMEDIO

Altitud: 5 m sobre el nivel del mar

Población: 248 000 habitantes

7.- Hospedaje y Alimentación

El sistema de hospedaje se establecerá en hoteles de 3, 4 y 5 estrellas.

Las habitaciones serán: individuales, dobles y triples.

La alimentación se brindará en los hoteles con sistema buffet.

Los hoteles en Manta asignados a cada CON son los siguientes:

FAMILIA ODESUR E INVITADOS VIP

Hotel ORO VERDE

Teléfono: 2629200

Dirección: Malecón y calle 23

ARGENTINA

Hotel: COSTA DEL SOL

Teléfono: 2620019

Dirección: Calle 25 y Av. M1

ARUBA

Hotel: LUN FUN

Teléfono: 2612400

Dirección: Calle 2 y Av. 11

BOLIVIA

Hotel:

Teléfono:

Dirección

BRASIL

Hotel: HAMILTON

Teléfono: 2627004

Dirección: Cdla. Universitaria-Diagonal al C.C. Plaza del Sol

COLOMBIA

Hotel: LOS ALMENDROS

Teléfono: 2610636

Dirección: Calle 17 y Av. 22

CHILE

Hotel: PLAYA MURCIELAGO

Teléfono: 2629347

Dirección: Calle 27 y Av. Flavio Reyes

ECUADOR

Hotel: BARBASQUILLO

Teléfono: 052625018

Dirección: Av. 2da. Vía Barbasquillo

GUYANA Y SURINAM

Hotel: CABAÑAS BALANDRA

Teléfono: 2620545

Dirección: Calle 20 y Av. 7

PERU

Hotel: BUCANERO

Teléfono: 2621034

Dirección: Calle 29 y Av. Flavio Reyes

PARAGUAY

Hotel: MIKASA

Teléfono: 2625807

Dirección: Calle 12 Vía a San Mateo

URUGUAY

Hotel: MAR AZUL

Teléfono: 2629455

Dirección: Calle 22 y Av. 12

VENEZUELA

Hotel: NASO

Teléfono: 099034947

Dirección: Colinas del Mar-frente al Umiña Tennis Club

JUECES Y ARBITROS

Hotel: HOWARD JOHNSON

Teléfono: 2629999

Dirección: Km. 1,5 VIA BARBASQUILLO

8.- Una Panorámica de Ecuador

Ecuador (oficialmente República del Ecuador) es un país situado en la parte noroeste de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico.

El país tiene una extensión de 256.370 Km.2 y una población de más de 14 millones de personas.

Ecuador es surcado de norte a sur por una sección volcánica de la cordillera de los Andes (70 volcanes, siendo el más alto el Chimborazo, con 6.510 m de altura) Al oeste de los Andes se encuentra el Golfo de Guayaquil y una llanura boscosa; y al este la Amazonia.

Es el país con la más alta concentración de ríos por Kilómetro cuadrado en el mundo. En el territorio ecuatoriano, que incluye las Islas galápagos 1000 km. Al oeste de las costas, se encuentra la biodiversidad más densa del planeta.

Ecuador consta como el principal exportador de banano a nivel mundial y uno de los principales exportadores de flores, cacao y camarón.

El Ecuador es un Estado constitucional republicano y descentralizado, dividido político-administrativo en 24 provincias.

DATOS BASICOS DE ECUADOR

Habitantes: 13 810 000

Superficie: 256.370 Km.

Moneda oficial: Dólar americano

Idioma: Español

Capital de la República: Quito (sede del gobierno)

Presidente del Estado y del Gobierno: Ec. Rafael Correa Delgado

Voltaje: 120V / 60Hz

Prefijo de Ecuador para llamadas telefónicas: +593

Zona horaria: GMT / UTC -5 horas